

EL CONSTITUYENTE PRINCIPIA SUS LABORES

**Se instala el Congreso Constituyente.—Delenda est Cartago!—
Palavicini propone a la Asamblea la forma de verificar los
trabajos.—Habla el Sr. Gral. Múgica.—En contra de Palavi-
cini hablan otros Diputados.**

El martes 21 de noviembre de 1916, se reunieron en el Salón de la Academia de Bellas Artes de la ciudad de Querétaro, los presuntos diputados, quienes, conforme a la convocatoria del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, deberían reformar nuestra Constitución Política, de acuerdo con las necesidades del pueblo mexicano y los ideales de la Revolución que tocaba a su fin.

Instalada la Mesa Directiva, dió principio a la revisión de credenciales y cuya discusión y aprobación ocuparon a los señores Diputados de la fecha indicada al día 30; pronunciándose en dichas Juntas preparatorias interesantísimos discursos, tanto por su trascendencia política como por haber revelado la orientación del criterio de los nuevos legisladores.

Debiendo principiar las labores del Constituyente el día 10. de diciembre, se procedió un día antes a la elección de la Mesa definitiva

que debería presidir las siguientes asambleas. Hízose esta elección, y al tomar posesión la nueva Mesa Directiva, protestó su Presidente, el Sr. Lic. D. Luis Manuel Rojas, cuidar por el restablecimiento del orden legal en la República, de acuerdo con el Plan de Guadalupe y sus adiciones en Veracruz. Igual protesta hicieron los señores Diputados, en medio de las aclamaciones delirantes del pueblo, que presenciaba el solemne acto.

El C. Presidente declaró: "El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, convocado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Ejecutivo de la Unión, en decreto de 19 de septiembre próximo pasado, queda hoy legítimamente constituido."

En seguida hicieron uso de la palabra varios representantes del pueblo, con frases que caldeaba el entusiasmo patriótico, haciendo votos por el éxito de las labores que iban a desarrollar, o bien trazando el derrotero que en ellas se debería seguir.

El C. General Múgica pronunció las siguientes palabras:

Ciudadanos Diputados: "¡Delenda est Cartago!" Estas palabras resonaron allá en la Ciudad Eterna, en la capital del mundo antiguo, durante toda la época en que un gran hombre, el soberbio Catón, alentó a sus conciudadanos para luchar por la preponderancia de su patria.

Estas palabras quiero yo, señores, que os recuerden que estamos en plena revolución triunfante; en momentos solemnes y para nosotros muy gloriosos, porque son el principio de la re-

construcción nacional, o, mejor dicho, el triunfo definitivo de la revolución, supuesto que del criterio que tengáis como legítimos representantes del pueblo mexicano depende la consumación de todos los ideales de esta augusta conmoción patria y el logro de todas las conquistas que hemos soñado, y por las cuales muchas veces nos hemos batido en el campo de batalla, renunciando a la suprema aspiración de vivir.

Señores Diputados: que no entre en vosotros el desaliento; que no entre en vosotros el cansancio; que no decaiga en vosotros la energía salvadora del revolucionario; porque vosotros sois la representación genuina de toda esa gleba que ha muerto combatiendo por la Patria, de toda esa pléyade de hombres que se agitan del Bravo al Suchiate, en pos del grandioso ideal que persigue la Revolución Constitucionalista. Os exhorto, pues, señores diputados, a que hagáis el propósito de que esa protesta que habéis otorgado hace un momento, no sea una falaz mentira, una palabra hueca de las que estamos ya hartos, y que frente a la Patria amenazada, recordéis constantes la frase del inmortal romano implacable: "¡Delenda est Cartago!", porque allí está el enemigo a quien debemos destruir; porque allí está el enemigo a quien debemos hundir, hasta el pomo, el puñal libertario de la revolución.

A las cuatro de la tarde del 1º de diciembre se presentó el C. Primer Jefe, D. Venustiano Carranza, a dar lectura a su informe ante la

Asamblea Constituyente, haciendo entrega del Proyecto de Constitución reformada, que sometía a la deliberación de los señores Diputados.

Contestó a las palabras del Primer Jefe el señor Presidente del Congreso, terminando este acto, como el del día anterior, entre las aclamaciones a la Patria, a la Revolución y a sus principales caudillos.

En las sesiones de los tres días siguientes se ocuparon los señores Diputados en reformar el Reglamento del Congreso para adaptarlo a las necesidades de la Cámara Constituyente. Las sesiones del día 5 fueron destinadas a elegir los miembros de las diversas comisiones, y en la del día 6 se nombró la comisión de constitución, y se dió lectura al proyecto presentado por la Primera Jefatura.

Después de cuatro días de receso, con objeto de que la comisión preparara los primeros dictámenes, inició el Constituyente sus labores parlamentarias en la sesión correspondiente al día 11. En ella el señor Diputado Palavicini propuso a la comisión la forma que a su parecer sería eficaz para realizar sus labores, diciendo: "Yo me permitiría sugerir a la comisión, si para ello no tiene inconveniente, que se presentara de cada título del proyecto de reformas un dictamen para los artículos que ella no objete, y el dictamen parcial, naturalmente, para los artículos que presente reformados." En seguida sostuvo su proposición.

El C. Colunga: Pido la palabra para cederla al señor General Múgica, que es el Presidente de la Comisión.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Múgica.

El C. Múgica.—Señores Diputados: Contestando a la sugestión que ha hecho el Sr. Ing. Palavicini a la Comisión, me permito exponer a ustedes el plan que la misma se ha formado al discutir el proyecto de Constitución presentado por el C. Primer Jefe. La Comisión, considerándose desde un principio por sí misma incompetente para abarcar de una vez, y al primer golpe de vista, todo lo trascendental de las reformas a la Constitución, ha tenido temor de cometer algún grave error, o de dar lugar a que se cometa por esta Asamblea, tratando en un solo dictamen lo relativo a los primeros artículos que no considera objetables. Porque la comisión estima que, en realidad, quien debe resolver este asunto de trascendental interés, es la asamblea. Si, pues, hemos cometido un error al presentar dictámenes separados para cada artículo, culpa es de nuestra buena voluntad. Nosotros, al aceptar esta delicadísima tarea, indigna seguramente de nuestra ignorancia y de nuestra poca cultura, hemos tenido una sola idea: que la Constitución que este Congreso le dé al pueblo mexicano, sea salvadora; que de una vez por todas, ratifique cuáles son las necesidades efectivas del pueblo y de ninguna manera vaya a contener ilusiones o principios enteramente falsos. La Comisión, pues, señores diputados, no se atreve a englobar en un solo dictamen que, deficiente por falta de erudición, como ya dijo el Sr. Palavicini, sería más deficiente por falta de estudio de muchos

artículos de la Constitución, y prefiere que la tilden de ignorante y no de ligera. En cuanto a la segunda idea que expresa el Sr. Palavicini, de que la Comisión debería haber escuchado las ideas que tiene el Primer Jefe, sobre su proyecto de Constitución, no ha creído de su deber ir a interrogarlo personalmente, porque, aparte de que conoce el criterio liberalísimo del caudillo, ha tenido a la vista los fundamentos en que apoya las reformas que presenta. Aparte de que no hay en esto absolutamente ninguna dificultad, pues en el supuesto de que el Jefe llegase a opinar enteramente en contrario al pensamiento de esta Asamblea, creo que su deber y su deseo también, son aceptar el sentir que aquí exprese la soberanía de esta Cámara, en lo relativo a las susodichas reformas. Por otra parte, señores, yo opino que el Primer Jefe no pudo haber tratado con toda libertad algunos asuntos que se refieren, o están ligados en la Constitución con la política internacional y con la política interior del país, pues hubiera sido impolítico y peligroso, y, por lo mismo, la comisión tiene el deber de ayudar a ese funcionario a sobrellevar todos sus compromisos, librándolo de externar ideas fundamentales que pudieran afectar sus labores de estadista.

Éstas son las razones que tenemos para haber procedido en la forma que vuestra soberanía sabe.

Propondremos un dictamen, aunque sea pequeño y deficiente, para cada artículo de los no

objetados, y otro más o menos extenso, aunque sea deficiente también, pero bien intencionado, para los artículos que se reformen.

No convencido el Diputado Palavicini con las palabras del General Múgica, volvió a hacer uso de la palabra poniendo como argumento principal, para sostener su proposición, el tiempo que se necesitaría para hacer un dictamen para cada artículo, y una votación separada para cada uno de ellos. El General Múgica contestó:

Es indudable, señores, que nos va a faltar tiempo, como dice el Sr. Palavicini; pero, como dije ya en un principio, la responsabilidad que pesa sobre la Comisión es grande, y por eso ha deseado que la Asamblea entera sea solidaria de esa responsabilidad. Por otra parte, nosotros no hemos querido obligar a ésta con el procedimiento que se propone, a que vaya al galope en la discusión de la Constitución. Es indudable que, si la Asamblea así lo dispone, nosotros no tendremos más que acatar su resolución; pero desde un principio, uno de los miembros de la misma, propuso igual sistema que el Sr. Palavicini, y después de haberlo discutido y considerado, vinimos a comprender que casi todos los artículos del proyecto, así como suena, *casi todos*, están por reformarse en la mente de esta Asamblea, según el ambiente que hasta nosotros ha podido llegar; y mancomunar los dictámenes, sería doble trabajo para la Comisión, pues se podrían entresacar los artículos que no considera reformables

u objetables, y eso nos daría mucho más trabajo, sobre todo para quienes tenemos muy poca práctica en asuntos parlamentarios. Hasta por facilidad, pues, para la Comisión; hasta para obviar tiempo y simplificar nuestras labores, hemos elegido la forma de hacer dictámenes de cada artículo y no exponernos a emitir un juicio global, que la Asamblea tendría que reformar ineludiblemente, aun en el caso de estar conforme en aprobar artículos que nosotros no hubiéramos considerado menester reformar.

Estas son las razones que hemos tenido en consideración para adoptar este sistema antes que el otro.

Hablan nuevamente en contra del Sr. Palavicini los Diputados Bojórquez, Ibarra y Aguirre, hasta que, agotado el debate, se levantó la sesión, quedando establecida la manera de efectuar sus labores la Comisión, en la forma que el Presidente de la misma lo propuso.